

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV. Y COLOC. DE ESTRUCTURA METALICA PARA BALONCESTO Y FULBITO, TABLERO, MALLA (2 PIEZAS)
UNIDAD:	GI
CODIGO:	GM-O-MET-073



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la provisión y colocado de la estructura metálica de baloncesto con tablero de madera y aro además el arco con su respectiva malla para fútbol de salón.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- TUBERÍA FG 3"
- TUBERÍA FG 1½"
- ELECTRODOS 6013 1/8"
- ACERO LISO 16 mm (5/8")
- ACERO CORRUGADO 6 mm (1/4")
- PERNO 4" X 1/2" CABEZA PLANA C/TUERCA
- MADERA DURA ALMENDRILLO
- TORNILLO DE ENCARNE (PARA CARPINTERÍA)
- CARPICOLA
- CEMENTO
- ARENA CORRIENTE
- PIEDRA BRUTA
- VOLANDA 1/2"
- COSTANERA 80 x 40 x 25 x 2 mm
- CLAVOS 4"
- PINTURA SINTÉTICA BRILLO
- THINNER
- COMPONENTE A (WASH PRIMER) IMPRIMANTE TRANSPARENTE
- CATALIZADOR PARA WASH PRIMER (COMPONENTE B)
- THINNER PARA WASH PRIMER
- MASILLA PARA MADERA
- MALLA OLÍMPICA ALAMBRE Nº 10 ABERTURA 80 x 80 mm

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- CAMION VOLQUETA
- COMPRESORA

- CORTADORA
- GROSEADORA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

- La tubería FG será de primera calidad, deberá cumplir las Normas ASTM A123, ASTM A106 (Prop. Químicas y Mecánicas) u otra que apruebe el Supervisor, con diámetros 3" (espesor mínimo 3.2 mm) y 1 1/2" (espesor mínimo 2.65 mm).
- Todos los materiales deben ser aprobados por el Supervisor de Obra.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

ARCO DE FULBITO:

El arco de fulbito será de 3 x 2 m y el aro para baloncesto se encontrará a una altura total de 3.9 m, salvo otro diseño de proyecto.

Para la ejecución del arco se utilizará Tubería galvanizada FG de 3" de diámetro, tanto para los parantes como para el travesaño.

En la parte posterior, para sujetar la malla de alambre N° 10, se utilizarán tubos galvanizados FG 3". Todas las uniones deberán ser soldadas, presentando superficies homogéneas, libres de rebabas.

A continuación, se colocará Acero corrugado de ¼" en todo el perímetro del arco, para soldar la malla de alambre N° 10.

Para el colocado de malla olímpica se soldará la tubería FG de 1 ½" de diámetro con el fierro de construcción. Todas las soldaduras se realizarán con electrodo 6013.

Se deberá utilizar un procedimiento de soldadura apropiado para el grado de acero y uso o servicio concebidos.

ARO DE BÁSQUET:

Esta estructura debe contener en su parte inferior unas patas de gallo que se anclan o empotran en el suelo, debiendo estar bajo piso al menos 60 cm, formando parte de un

dato de hormigón que funciona como contrapeso del volumen exterior al piso. Todas las especificaciones para su construcción son detalladas en los planos de proyecto.

El tablero de básquet será de dimensiones 1.80 x 1.20 m. Para su acabado se deberán pasar tres manos de pintura al óleo de color blanco y en los bordes pintura al óleo de color negro. El tablero se sujetará con tornillos de encarne.

Posteriormente, se colocará el aro de fierro liso doble, de 0.45 m de diámetro, mismo que se soldará a la madera con angular doble y pernos de 4", para trabar el aro al tablero.

4. MEDICIÓN

La unidad de medición es GLOBAL (GI), debiendo considerarse un par para una cancha polifuncional (2 piezas de arco de futbol de salón y 2 piezas de aro de básquet).

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

